



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 217-2022-P/TC

Lima, 16 de diciembre de 2022

VISTO

El Informe Final, de fecha 16 de diciembre de 2022, presentado por la Comisión Evaluadora para el Concurso Público del Proceso de Selección de Personal CAS 007-2022, autorizada mediante Resolución Administrativa N.º 159-2022-P/TC, que declaró ganadora a la señora María Milagros Morales Soto, para ocupar el puesto de un/a (1) especialista en protocolo para la Oficina de Imagen Institucional del Tribunal Constitucional; y, el Proveído de la Presidencia de fecha 16 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Administrativa N.º 159-2022-P/TC de fecha 28 de octubre de 2022, se autorizó la ejecución del Proceso de Selección de Personal vía Concurso Público de Méritos para cubrir el puesto de un/a (1) especialista en protocolo para la Oficina de Imagen Institucional del Tribunal Constitucional, en el marco del régimen especial del Decreto Legislativo N.º 1057, "Decreto Legislativo, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios" (CAS), de conformidad con lo indicado en el Oficio N.º 019-2022-OII/TC y el Memorando N.º 112-2022-OP/TC, de fechas 19 y 24 de octubre de 2022, respectivamente;

Que, la Comisión del Proceso de Evaluación y Selección de Personal, mediante el documento de visto, informó que la señora María Milagros Morales Soto aprobó las dos etapas de evaluación, razón por la cual, la declararon ganadora del referido Proceso de Evaluación y Selección de Personal;

Que, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, la Comisión del Proceso de Evaluación y Selección de Personal publicó en el portal institucional del Tribunal Constitucional el resultado final del referido concurso;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la resolución que autorice la contratación de personal de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 1057, "Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios", al amparo de la Ley de Presupuesto N.º 31365, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022";

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la contratación administrativa de servicios, normada por el Decreto Legislativo N.º 1057, "Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios", a la señora María Milagros Morales Soto, a partir del 21 de diciembre de 2022, quien ha sido declarada ganadora en el Proceso de Evaluación y Selección de Personal CAS 007-2022, para ocupar el puesto de especialista en protocolo para la Oficina de Imagen Institucional del Tribunal Constitucional, quien por contraprestación percibirá una remuneración mensual de nueve mil y 00/100 soles (S/9,000.00).



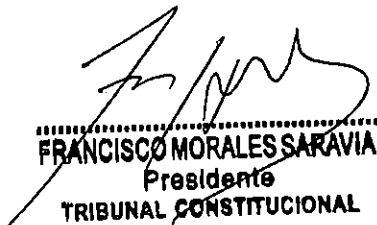


Tribunal Constitucional

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Gestión y Desarrollo Humano efectuará las acciones administrativas que correspondan para la efectiva incorporación de la persona referida en el artículo precedentemente y realizar el proceso de inducción respectivo.

ARTICULO TERCERO.- Comunicar la presente resolución a la contratada, al Secretario General, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Imagen Institucional, Logística, Tecnologías de la Información y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.


FRANCISCO MORALES SARAVIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

